

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **089**

Fecha Estado: 08/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420140118700	Divisorios	MARCO AURELIO ESCOBAR VALLEJO	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ OSPINA	Auto resuelve recurso T.06. Reformar el auto del 14 abril de 2023, mediante el cual se ordenó la consignación de los valores. Prevenir a la codemandada María Marina Ramirez cosigne sumas de dinero, concede término.	07/06/2023		
05001310300420170001800	Verbal	SULLY PINO BECERRA	CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto ordena oficiar T.03. Ordena la cancelación de título judicial a favor de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Comunicar oficio.	07/06/2023		
05001310300420220030400	Verbal	LINA MARCELA RIOS QUICENO	FRANCISCO JAVIER GUZMAN ESTRADA	Auto pone en conocimiento T.04. Condemandada hizo anuncio de dictamen pericial; se le concede el término de veinte (20) días para arrimar el mismo.	07/06/2023		
05001310300420220030400	Verbal	LINA MARCELA RIOS QUICENO	FRANCISCO JAVIER GUZMAN ESTRADA	Auto pone en conocimiento T.04. Admite el llamamiento en garantía, el presente auto se notifica al llamado en garantía por estados.	07/06/2023		
05001310300420230000200	Ejecutivo Singular	LUIS ERNESTO HERRERA ORTIZ	VILMA ZULIEN RAMIREZ TORO	Auto pone en conocimiento T.06. No se tiene notificado por conducta concluyente a la demandada. Requiere demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	07/06/2023		
05001310300420230020700	Verbal	GLORIA ANDREA CANO VALLEJO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	Auto rechaza demanda T.04. Por falta de requisitos legales.	07/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)